



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Joseph de Azcoitia y Loyola escud. Saguncojo  
 deute turo de Ley uno Señor mayor de la jurant. memo astor  
 cepli dnm r. r. quod nos doz fca que en el Extra ordinario quize le  
 buello qd dntio a las doz y media de mañana de la dia  
 de delixis dos destimes en el motivo de tener Verisim  
 cal de hys dos destimes en el motivo de tener Verisim  
 dalg de Carta. Tenex por el Sr. D. J. de Batalla on  
 quando Carlos San Sit y la Su. Considera desta  
 de fca su. Governador de las armas de la de Car  
 Me gora sa pena y therruente de la de Santa de capi.  
 tan mayor de este Reyno, con Sanotiziade  
 berirse ar r exantó al querto de ohar su,  
 de Carta pena la armada enemiga de  
 onga batema y olanda con puesta de  
 may de puros y curtes de ohar su, y  
 solto de ohar su, se palarasen con qd  
 ber rion y para el So como de la de ohar su  
 y de may puros de ohar su, donde fuese  
 con ber rion, y de scando harer la ma  
 gor de may puros. En deximo de fca  
 a cordo que el Señor D. J. de Batalla  
 de pido y al fexer mayor nombrado  
 en el Caut de que de ohar su, se le ohar su,  
 para el Señor San Sit de fca pasado  
 de fca pasiese la bandera de ohar su  
 da a la plaza de Santa Carta una para

